

001  
UNO



# Resolución Jefatural

**Nº 171 – 2010-INDECI**  
**08 de Julio del 2010**

**VISTOS:** El Memorandum Nº 2704-2010 – INDECI/12.0 de fecha 07.JUL.2010, la papeleta de Descanso Físico – CAS de fecha 23.JUN.2010 de la Unidad de Personal y la Hoja de Trámite Nº 07451-2010 del 07.JUL.2010, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 622-2006-INDECI del 29.DIC.2006, se asignó al General de Brigada EP "R" Jose Ernaú Rojas las funciones de Director Nacional de Logística;

Que, mediante papeleta de Vistos, se autorizó al funcionario en mención, a hacer uso de sus vacaciones del 05 al 14 Julio del 2010;

Que, a fin de no interrumpir el normal funcionamiento de la Dirección Nacional de Logística, resulta necesario encargar durante ese lapso de tiempo al funcionario que asumirá las funciones de Director de la indicada Dirección Nacional, para lo cual se propone para dicho encargo al Coronel EP "R" Carlos Adolfo Vargas Belon, actual Jefe de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444, la Ley Nº 27594, y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nºs 005-2003-PCM y 095-2005-PCM, con las visaciones de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar, con eficacia anticipada al periodo comprendido del 05 al 14 de julio de 2010, al Coronel EP "R" Carlos Adolfo Vargas Belon, actual Jefe de la Oficina de Administración, las funciones de Director Nacional de Logística del Instituto Nacional de Defensa Civil.



**Artículo 2º.-** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario, a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional de Logística, a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, así como la versión escaneada de la presente, comunicando vía electrónica a todas las demás Unidades Orgánicas del INDECI, para conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil